

RESOLUCIÓN, de 4 de marzo de 2021, de la directora gerente del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV), por la que se actualizan las bolsas de empleo temporal de las categorías de facultativo/a especialista en alergología y facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública (BET/01/16, códigos 01 y 19, respectivamente).

De conformidad con las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOCV 7811, de fecha 22.06.2016), mediante resolución de 18 de noviembre de 2020, de la directora gerente del CHGUV (DOGV 8955, de fecha 18.11.2020), se abrió plazo para actualizar la bolsa de empleo temporal de diversas categorías del CHGUV, entre las que se encontraban las de facultativo/a especialista alergología (BET/01/16, código 01) y facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública (BET/01/16, código 19).

Siguiendo el procedimiento establecido, las comisiones de valoración constituidas ad hoc para cada una de las referidas categorías, hicieron públicas, en el tablón de anuncios y en la web corporativa del CHGUV, la relación definitiva de la segunda actualización de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo/a especialista en alergología y de la primera actualización de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública.

Vistas las referidas relaciones definitivas de actualización, de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento y en uso de las atribuciones conferidas en el Apartado Segundo, punto 10, del Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del referido Consorcio,

RESUELVO

PRIMERO. Actualización.

Aprobar la actualización de las bolsas de empleo temporal del CHGUV que se indica a continuación y que figuran en los anexos adjuntos:

- Bolsa de empleo temporal del CHGUV de la categoría de facultativo/a especialista en alergología (anexo I), segunda actualización.
- Bolsa de empleo temporal del CHGUV de la categoría de facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública (anexo II), primera actualización.

SEGUNDO. Vigencia.

Las bolsas que se actualizan entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV.

TERCERO. Normas de aplicación.

A los nombramientos, ceses, situaciones, régimen jurídico y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal que se actualizan les será de aplicación las referidas normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV. Sin perjuicio de las restantes normas jurídicas que pudieran resultar de aplicación.


CUARTO.- Publicación.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos con efecto oficial y en la web corporativa del CHGUV con efectos informativos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 4 de marzo de 2021

LA DIRECTORA GERENTE DEL CHGUV



Inmaculada Renart López

ANEXO I
SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL CHGVU DE LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA

APellidos, Nombre	II.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	II.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	II.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	PUNTAJACIÓN TOTAL BET (MÁX. 100,00)
ALVARIÑO MARTÍN, MARTA	70,00	26,00	3,00	99,00
MARTORELL CALATAYUD, MARIA CRISTINA	44,40	26,00	3,00	73,40
ALAMAR MARTINEZ, REMEDIOS	70,00	0,00	3,00	73,00
EL-QUITOB LOPEZ, FRANCISCO DAVID	50,25	18,00	3,00	71,25
REIG RINCÓN DE ARELLANO, ISABEL	53,25	0,00	2,00	55,25
IGLESIAS SANCHEZ, IRENE	49,80	2,00	3,00	54,80
LLUSAR GAY RUTH	48,90	2,00	3,00	53,90
LÓPEZ CALATAYUD, VICTORIA	44,40	4,00	4,00	52,40
IBÁÑEZ ECHEVARRIA ETHEL	44,25	2,00	4,00	50,25
OJEDA GONZALEZ, LYSBET	45,90	0,00	0,00	45,90
CALAFORRA MÉNDEZ, SUSANA	43,65	0,00	0,00	43,65
JANG CHIOU, DAH TAQY	42,90	0,00	0,00	42,90
ALEXIOS ZURIAGA, MONICA ASUNCIÓN	39,00	0,00	3,00	42,00
JAVALOYES SOLER, GRACIA	36,00	0,00	3,00	39,00
RADUCAN, ISABELA	34,50	4,00	0,00	38,50
NIETO CID, MARIA	31,95	0,00	3,00	34,95
FARZANEGAN MIÑANO, ROXANA	31,50	0,00	3,00	34,50
TONDRÁ REIG, SILVIA	28,80	0,00	4,00	32,80
PÉREZ GÓMEZ, MARÍA ANDREINA	30,30	0,00	0,00	30,30
LANDAVERI SANCHEZ, LEAH	0,00	0,00	0,00	0,00
ZANÓN MORENO, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO II
PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL CHGUV DE LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

APellidos, nombre	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	PUNTAJACIÓN TOTAL BET (MÁX. 100,00)
MELERO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	70,00	0,00	3,00	73,00
BLESA ALGAS, MARÍA TERESA	64,50	0,00	2,00	66,50
LÓPEZ PDMA, JUAN CARLOS	44,10	0,00	0,00	44,10
ELATTABI ELKADDOURI, MAIKA	42,45	0,00	0,00	42,45
RODRIGUEZ COGOLLO, RONALD	39,30	0,00	2,00	41,30
REDONDO GONZÁLEZ, DLGA	41,10	0,00	0,00	41,10
MOSQUERA GORDILLO, MIGUEL ARMANDO	35,40	0,00	0,00	35,40
FERRER ESTREMS, RAFAEL	33,60	0,00	1,00	34,60
BEDIAGA COLLADO, ANA	8,10	0,00	2,00	10,10
CHONG VALBUENA, MARÍA ANDREA	0,00	0,00	3,00	3,00
PIEDRAHITA VALDES, HILARY	0,00	0,00	3,00	3,00
CASAL LAREO, AMPARO	0,00	0,00	0,00	0,00